



CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA
SALA ADMINISTRATIVA
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN No. 052

Por medio de la cual se conforma el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Asistente Jurídico de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 19, como resultado del concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos.22 y 23 de 2006.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL
DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA**

En ejercicio de sus facultades Constitucionales legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Nacional, los artículos 101, 162 y 165 de la Ley 270 de 1996, por el Acuerdo 1551 de 2002 y de conformidad con lo decidido en Sesión de Sala Administrativa del 25 de febrero de 2009 y,

CONSIDERANDO:

A través de Acuerdos Nos. 22 y 23 del 16 y 25 de Agosto 2006, se convocó a concurso de méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Ibagué y Administrativo del Tolima.

El numeral 4 del artículo 164 de la Ley 270 de 1996, señala que todo concurso de méritos comprende las etapas sucesivas de selección y clasificación. Mediante las Resoluciones Nos.115 y 119 de 2006, PSAR08-040 del 14 de Febrero de 2008, se publicaron los resultados de la etapa de selección y los resultados de la etapa clasificatoria.

Publicados los puntajes de la etapa clasificatoria del proceso de selección se dispuso su notificación y decididos los recursos de la vía gubernativa, adquirieron firmeza.

Por su parte, el artículo 165 de la Ley 270 de 1996, dispone que la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura respectivo, conformará con quienes hayan superado las etapas del concurso, el correspondiente Registro Seccional de Elegibles en orden descendente de los puntajes obtenidos en la etapa clasificatoria.

En consecuencia, una vez agotada la etapa clasificatoria del concurso de méritos del proceso de selección convocado por los Acuerdos No.22 y 23 del 2006, corresponde a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, conformar los Registros de Elegibles, para cada uno de los cargos convocados.

En mérito de lo expuesto la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar en orden descendente de puntajes el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Asistente Jurídico de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 19, para cargos de empleados de carrera del Distrito Judicial de Ibagué, así:

No. DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	ENTREVISTA	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	CAPACITACION Y PUBLICACIONES	TOTAL
1	CABALLERO PIRABAN DIEGO FERNANDO	93,349,137	551.83	120.00	150.00	15.00	836.83
2	LOPEZ ORJUELA OSCAR	93,378,847	516.04	89.00	133.11	30.00	768.15
3	MONTERO RODRIGUEZ MONICA JAZMIN	52,070,913	492.18	95.00	150.00	30.00	767.18
4	PATARROYO MONTEJO SANDRA CECILIA	38,256,961	504.11	110.00	150.00	0.00	764.11
5	RUIZ CASTILLO JAIME	93,357,216	516.04	97.50	150.00	0.00	763.54
6	GARCIA FORERO SORAIDA	65,740,112	498.14	100.00	150.00	15.00	763.14
7	VELASQUEZ MENDEZ MERCY CRISTINA	65,777,606	563.75	100.00	26.33	15.00	705.08
8	OCAMPO GIRALDO SANDRA MILENA	65,713,068	486.22	105.00	76.11	15.00	682.33
9	CONTRERAS JIMENEZ MAURICIO HERNANDO	93,421,600	498.14	105.00	14.33	15.00	632.47
10	DIAZ CLAROS MILLER	93,338,603	480.25	100.00	16.88	25.00	622.13
11	REYES SAENZ JOHANNA IBETH	28,797,955	486.22	105.00	18.33	10.00	619.55

ARTÍCULO SEGUNDO: Los integrantes del Registro Seccional de Elegibles, mediante el procedimiento y en las oportunidades previstas en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, deberán adelantar la escogencia de opciones de sede, con el fin de conformar las listas de elegibles para la provisión de cargos vacantes definitivos.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente Resolución mediante su fijación, por el termino de ocho (8) días hábiles, en la Secretaria de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y para su divulgación se publicara a través de la pagina web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co – Consejo Superior de la Judicatura – Consejos Seccionales de la Judicatura- link Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima.

RVT/pvp

ARTÍCULO CUARTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma no procede recurso en la vía gubernativa.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de dos mil nueve (2009).

RAFAEL DE JESÚS VARGAS TRUJILLO
Presidente



CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA
SALA ADMINISTRATIVA
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN No. 052

Por medio de la cual se conforma el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Asistente Jurídico de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 19, como resultado del concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos.22 y 23 de 2006.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL
DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA**

En ejercicio de sus facultades Constitucionales legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Nacional, los artículos 101, 162 y 165 de la Ley 270 de 1996, por el Acuerdo 1551 de 2002 y de conformidad con lo decidido en Sesión de Sala Administrativa del 25 de febrero de 2009 y,

CONSIDERANDO:

A través de Acuerdos Nos. 22 y 23 del 16 y 25 de Agosto 2006, se convocó a concurso de méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Ibagué y Administrativo del Tolima.

El numeral 4 del artículo 164 de la Ley 270 de 1996, señala que todo concurso de méritos comprende las etapas sucesivas de selección y clasificación. Mediante las Resoluciones Nos.115 y 119 de 2006, PSAR08-040 del 14 de Febrero de 2008, se publicaron los resultados de la etapa de selección y los resultados de la etapa clasificatoria.

Publicados los puntajes de la etapa clasificatoria del proceso de selección se dispuso su notificación y decididos los recursos de la vía gubernativa, adquirieron firmeza.

Por su parte, el artículo 165 de la Ley 270 de 1996, dispone que la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura respectivo, conformará con quienes hayan superado las etapas del concurso, el correspondiente Registro Seccional de Elegibles en orden descendente de los puntajes obtenidos en la etapa clasificatoria.

En consecuencia, una vez agotada la etapa clasificatoria del concurso de méritos del proceso de selección convocado por los Acuerdos No.22 y 23 del 2006, corresponde a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, conformar los Registros de Elegibles, para cada uno de los cargos convocados.

En mérito de lo expuesto la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar en orden descendente de puntajes el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Asistente Jurídico de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 19, para cargos de empleados de carrera del Distrito Judicial de Ibagué, así:

No. DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	ENTREVISTA	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	CAPACITACION Y PUBLICACIONES	TOTAL
1	CABALLERO PIRABAN DIEGO FERNANDO	93,349,137	551.83	120.00	150.00	15.00	836.83
2	LOPEZ ORJUELA OSCAR	93,378,847	516.04	89.00	133.11	30.00	768.15
3	MONTERO RODRIGUEZ MONICA JAZMIN	52,070,913	492.18	95.00	150.00	30.00	767.18
4	PATARROYO MONTEJO SANDRA CECILIA	38,256,961	504.11	110.00	150.00	0.00	764.11
5	RUIZ CASTILLO JAIME	93,357,216	516.04	97.50	150.00	0.00	763.54
6	GARCIA FORERO SORAIDA	65,740,112	498.14	100.00	150.00	15.00	763.14
7	VELASQUEZ MENDEZ MERCY CRISTINA	65,777,606	563.75	100.00	26.33	15.00	705.08
8	OCAMPO GIRALDO SANDRA MILENA	65,713,068	486.22	105.00	76.11	15.00	682.33
9	CONTRERAS JIMENEZ MAURICIO HERNANDO	93,421,600	498.14	105.00	14.33	15.00	632.47
10	DIAZ CLAROS MILLER	93,338,603	480.25	100.00	16.88	25.00	622.13
11	REYES SAENZ JOHANNA IBETH	28,797,955	486.22	105.00	18.33	10.00	619.55

ARTÍCULO SEGUNDO: Los integrantes del Registro Seccional de Elegibles, mediante el procedimiento y en las oportunidades previstas en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, deberán adelantar la escogencia de opciones de sede, con el fin de conformar las listas de elegibles para la provisión de cargos vacantes definitivos.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente Resolución mediante su fijación, por el termino de ocho (8) días hábiles, en la Secretaria de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y para su divulgación se publicara a través de la pagina web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co – Consejo Superior de la Judicatura – Consejos Seccionales de la Judicatura- link Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima.

RVT/pvp

ARTÍCULO CUARTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma no procede recurso en la vía gubernativa.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de dos mil nueve (2009).

RAFAEL DE JESÚS VARGAS TRUJILLO
Presidente



CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA
SALA ADMINISTRATIVA
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN No. 052

Por medio de la cual se conforma el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Asistente Jurídico de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 19, como resultado del concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos.22 y 23 de 2006.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL
DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA**

En ejercicio de sus facultades Constitucionales legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Nacional, los artículos 101, 162 y 165 de la Ley 270 de 1996, por el Acuerdo 1551 de 2002 y de conformidad con lo decidido en Sesión de Sala Administrativa del 25 de febrero de 2009 y,

CONSIDERANDO:

A través de Acuerdos Nos. 22 y 23 del 16 y 25 de Agosto 2006, se convocó a concurso de méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Ibagué y Administrativo del Tolima.

El numeral 4 del artículo 164 de la Ley 270 de 1996, señala que todo concurso de méritos comprende las etapas sucesivas de selección y clasificación. Mediante las Resoluciones Nos.115 y 119 de 2006, PSAR08-040 del 14 de Febrero de 2008, se publicaron los resultados de la etapa de selección y los resultados de la etapa clasificatoria.

Publicados los puntajes de la etapa clasificatoria del proceso de selección se dispuso su notificación y decididos los recursos de la vía gubernativa, adquirieron firmeza.

Por su parte, el artículo 165 de la Ley 270 de 1996, dispone que la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura respectivo, conformará con quienes hayan superado las etapas del concurso, el correspondiente Registro Seccional de Elegibles en orden descendente de los puntajes obtenidos en la etapa clasificatoria.

En consecuencia, una vez agotada la etapa clasificatoria del concurso de méritos del proceso de selección convocado por los Acuerdos No.22 y 23 del 2006, corresponde a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, conformar los Registros de Elegibles, para cada uno de los cargos convocados.

En mérito de lo expuesto la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar en orden descendente de puntajes el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Asistente Jurídico de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 19, para cargos de empleados de carrera del Distrito Judicial de Ibagué, así:

No. DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	ENTREVISTA	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	CAPACITACION Y PUBLICACIONES	TOTAL
1	CABALLERO PIRABAN DIEGO FERNANDO	93,349,137	551.83	120.00	150.00	15.00	836.83
2	LOPEZ ORJUELA OSCAR	93,378,847	516.04	89.00	133.11	30.00	768.15
3	MONTERO RODRIGUEZ MONICA JAZMIN	52,070,913	492.18	95.00	150.00	30.00	767.18
4	PATARROYO MONTEJO SANDRA CECILIA	38,256,961	504.11	110.00	150.00	0.00	764.11
5	RUIZ CASTILLO JAIME	93,357,216	516.04	97.50	150.00	0.00	763.54
6	GARCIA FORERO SORAIDA	65,740,112	498.14	100.00	150.00	15.00	763.14
7	VELASQUEZ MENDEZ MERCY CRISTINA	65,777,606	563.75	100.00	26.33	15.00	705.08
8	OCAMPO GIRALDO SANDRA MILENA	65,713,068	486.22	105.00	76.11	15.00	682.33
9	CONTRERAS JIMENEZ MAURICIO HERNANDO	93,421,600	498.14	105.00	14.33	15.00	632.47
10	DIAZ CLAROS MILLER	93,338,603	480.25	100.00	16.88	25.00	622.13
11	REYES SAENZ JOHANNA IBETH	28,797,955	486.22	105.00	18.33	10.00	619.55

ARTÍCULO SEGUNDO: Los integrantes del Registro Seccional de Elegibles, mediante el procedimiento y en las oportunidades previstas en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, deberán adelantar la escogencia de opciones de sede, con el fin de conformar las listas de elegibles para la provisión de cargos vacantes definitivos.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente Resolución mediante su fijación, por el termino de ocho (8) días hábiles, en la Secretaria de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y para su divulgación se publicara a través de la pagina web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co – Consejo Superior de la Judicatura – Consejos Seccionales de la Judicatura- link Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima.

RVT/pvp

ARTÍCULO CUARTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma no procede recurso en la vía gubernativa.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de dos mil nueve (2009).

RAFAEL DE JESÚS VARGAS TRUJILLO
Presidente